SOLICITUD DE PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CAPITULO I. Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	**2024151760003**	**Alcaldía Municipal de Chiquinquirá**
2. Fecha de elaboración del documento	**Marzo 27 de 2025**	
3. Nombre del funcionario que diligencia el formato	**María Angélica Norato Wilches**	
4. Dependencia Solicitante	**Secretaria de Infraestructura y Valorización**	
5. ITEM		

CAPITULO II. Justificación y Conveniencia

6. Descripción de la necesidad y conveniencia de la adición y/o modificación y/o prorroga

Teniendo en cuenta, que el plazo de ejecución del contrato de obra pública No. 2023-350, cuyo objeto es AMPLIACIÓN DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. al igual que el contrato de consultoría No. 2023-353, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ , vencen el próximo 31 de marzo de 2025, se hace necesario en atención a la solicitud del contratista de interventoría Ing. Wilson Orlando López Cortes, de fecha 27 de marzo de 2025 realizar la prorroga No. 02 por el termino de DOS (02) MESES, al Contrato de Consultoría No. 2023-353, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, teniendo en cuenta que se requiere contar con un plazo adicional al contrato de interventoría a fin de realizar la verificación final de las obras ejecutadas, así como también la expedición y verificación de los certificados RETIE (Reglamento de Instalaciones Eléctricas) Y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) que hacen parte de las obligaciones del contrata de obra, así como para la suscripción del acta de recibo a satisfacción y liquidación del respectivo contrato de obra.

De acuerdo a lo anterior, con base en la solicitud realizada por el contratista de interventoría mediante oficio DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 a esta supervisión, se solita por parte de esta Secretaria la PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-353, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, por el termino de DOS (02) MESES, sin adición de recursos

CAPITULO III. Descripción del objeto adicional

6.1. Descripción del Objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones técnicas y presupuesto)

6.2. Plazo de la prorroga	DOS (02) MESES CALENDARIO.
6.3. Valor adicional	N/A
7.Fundamentos Jurídicos de la adición en valor	N/A

CAPITULO IV. Descripción Financiera

8. Valor estimado del contrato adicional, incluyendo fuente y recursos	N/A
9. Forma de pago y requisitos de la adición	N/A
10.Modificación de las garantías y publicaciones	De conformidad con el numeral 7. de la minuta del contrato del CONTRATO DE CONSULTORÍA 2023-353., en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según sea el caso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del documento que así lo soporte
11.Firma autorizada	

MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
SUPERVISORA

Anexos: 1. . OFICIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 2".

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NG. MARIA ANGELICA NORATO CRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGELICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		NG. MARÍA ANGELICA NORATO CRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	
Nombre del documento	PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-353			**Versión**	
ependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:	2023-353		***Procedimiento:***	PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-353	
Dimensión:			**Política:**		

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS
INGENIERO CONTRATISTA

Chiquinquirá – Boyacá, marzo 27 de 2025

ING. MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
SUPERVISORA

CONSORCIO CUBIERTA PLAZA DE MERCADO
R.L. ELKIN FABIAN PINEDA RAMIREZ
CONTRATISTA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASUNTO: *Solicitud De Prorroga Numero Dos al Contrato de Interventoría.*

Por medio de la presente, yo **WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES** en mi papel de **INTERVENTOR** del Contrato de Obra pública **No. 2023-350 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023** adjudicado bajo el Contrato De interventoría **No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, me permito solicitar formalmente una prórroga del plazo contractual, con el fin de contar con el tiempo necesario para llevar a cabo la revisión, verificación y validación de actividades pendientes, así como la obtención y evaluación de certificaciones técnicas esenciales como el **RETIE** (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y **RETILAP** (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público).

La importancia de estas actividades radica en garantizar que las obras ejecutadas cumplan con los estándares técnicos y normativos exigidos por la ley, asegurando así la calidad, seguridad y funcionalidad de estas. Actualmente, dicha información se encuentra en proceso de revisión y aprobación conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior, solicito se conceda una prórroga por un término de **dos meses (02)**, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato, con el fin de culminar satisfactoriamente las labores de interventoría pendientes.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Sin otro en particular, firma:

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
INTERVENTOR

CALLE 4 No. 6 – 03 EL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ (BOY)
TEL. (8) 726 7922 CEL. 320 3489730 email-wlopezw2004@yahoo.es